

**Instituto Tecnológico Superior de Irapuato**

**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99397-19-1023-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1023

***Criterios de Selección***

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

**\*Importancia financiera del programa**

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

**\*Cobertura nacional**

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

**\*Particularidades normativa**

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la institución por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



#### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	81,016.1
Muestra Auditada	76,514.2
Representatividad de la Muestra	94.4%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 al Instituto Tecnológico Superior de Irapuato por 81,016.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 76,514.2 miles de pesos, que representaron el 94.4% de los recursos transferidos.

#### ***Resultados***

##### **Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE IRAPUATO  
CUENTA PÚBLICA 2023

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>El instituto implementó los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Guanajuato.</p> <p>El instituto implementó el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato que emitió la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato.</p> <p>El instituto contó con un código de conducta.</p> <p>El instituto dio a conocer a su personal, mediante su página de internet, los códigos de ética y de conducta.</p> <p>El instituto implementó el Protocolo de Actuación para los Comités Internos de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, el cual emitió la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Guanajuato con el objetivo de vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos.</p> <p>El instituto recibió denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta, mediante un correo electrónico.</p> <p>El instituto estableció un comité en materia de ética e integridad, de control interno y administración de riesgos para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>El instituto realizó sus operaciones de adquisiciones mediante el comité del Gobierno del Estado de Guanajuato.</p> <p>El instituto contó con un reglamento interior y un manual de organización.</p> <p>El instituto emitió su estatuto orgánico, en el cual establecieron las obligaciones en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y de armonización contable.</p> <p>El instituto emitió un instructivo de operación para el reclutamiento, selección, promoción y contratación de personal, así como para la evaluación al desempeño por competencia del personal administrativo.</p> <p>El instituto contó con programas de capacitación para su personal.</p>	<p>El instituto careció de un comité en materia de control y desempeño institucional.</p>
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>El instituto emitió el Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024, el cual estableció sus objetivos y metas.</p> <p>El instituto implementó el documento denominado Análisis de Metas, Procesos y Proyectos, el cual contó indicadores de metas, de la distribución y asignación de los recursos.</p> <p>El instituto contó con un comité de administración de riesgos, que se estableció mediante el Acta de Sesión de Control Interno del instituto.</p> <p>El instituto implementó una matriz de riesgos, para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos, la cual apoyó en el cumplimiento de los objetivos y metas.</p>	
<b>Actividades de Control</b>	
<p>El instituto estableció sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p> <p>El instituto participó en las sesiones del comité de tecnología de información y comunicaciones que integró la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato.</p> <p>El instituto estableció un programa de adquisiciones de equipo y software mediante el formato de ficha técnica del programa anual de actualización de equipo, de software y ficha técnica del programa institucional de mantenimiento a infraestructura de tecnologías de la información.</p> <p>El instituto contó con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de equipos.</p> <p>El instituto estableció las Políticas de las Tecnologías de Información y Comunicaciones, en las que se consideraron lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos.</p>	

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<p>El instituto emitió su plan de recuperación en caso de desastres.</p>	
<b>Información y Comunicación</b>	
<p>El instituto estableció responsables para elaborar información sobre su gestión, con el objetivo de cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas.</p>	<p>El instituto no informó al titular la situación del sistema de control interno.</p>
<p>El instituto generó estados financieros que reflejaron sus operaciones.</p>	
<p>El instituto implementó programas de sistemas informáticos que apoyaron en los procesos para el cumplimiento de sus objetivos.</p>	
<b>Supervisión</b>	
	<p>El instituto careció de una evaluación de los objetivos y metas establecidos a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p>
	<p>El instituto careció de autoevaluaciones del control interno para el ejercicio fiscal 2023, de los principales procesos sustantivos y adjetivos, así como de auditorías internas y externas.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario del control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 75 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. El Tecnológico Nacional de México, en coordinación con el Gobierno del Estado de Guanajuato, con la participación de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y de la Secretaría de Educación de la entidad federativa, y el Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, suscribió el Convenio para la Asignación de Recursos Financieros en el ejercicio fiscal 2023, mediante el cual se asignaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales al instituto por 75,549.1 miles de pesos; además, se formalizaron ampliaciones de los recursos por 5,488.0 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 81,037.1 miles de pesos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Guanajuato acordó la aportación estatal por 81,037.1 miles de pesos, como se presenta a continuación:

CONVENIO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y AMPLIACIONES DE LOS SUBSIDIOS  
 FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE IRAPUATO  
 CUENTA PÚBLICA 2023  
 (Miles de pesos)

Concepto	Aportación federal	Aportación estatal
Convenio para la asignación de recursos financieros.	75,549.1	75,549.1
Estímulos al desempeño del personal docente.	3,977.9	3,977.9
Incremento salarial y prestaciones bienales.	1,510.1	1,510.1
<b>Total</b>	<b>81,037.1</b>	<b>81,037.1</b>

FUENTE: Elaborado con base en el convenio para la asignación de recursos financieros en el ejercicio fiscal 2023, así como las ampliaciones, proporcionados por el instituto.

3. El Instituto Tecnológico Superior de Irapuato recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 que aportó el Tecnológico Nacional de México por 81,016.1 miles de pesos; además, se comprobó que la cuenta bancaria que abrió para la administración de los recursos federales del ejercicio fiscal 2023 correspondió a la formalizada en el convenio, la cual generó rendimientos financieros por 70.6 miles de pesos; sin embargo, no fue específica.

La Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número INV.AUD.A-213/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

### Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El Instituto Tecnológico Superior de Irapuato registró presupuestal y contablemente los ingresos por 81,016.1 miles de pesos y los rendimientos financieros por 70.6 miles de pesos, así como las erogaciones por 80,451.5 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, cuyo registro se comprobó que estuvo debidamente actualizado, identificado, controlado y soportado en la documentación original, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa.

5. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 5,470 comprobantes fiscales por un monto de 80,451.5 miles de pesos, emitidos a nombre del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, estuvieron vigentes, de los cuales 74,406.6 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 Servicios personales, 927.9 miles de pesos, al capítulo 2000 Materiales y suministros y 5,117.0 miles de pesos, al capítulo 3000 Servicios generales.

Asimismo, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes y que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por

Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor del instituto, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

### Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Instituto Tecnológico Superior de Irapuato recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, por 81,016.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 80,451.5 miles de pesos y pagó 80,293.4 miles de pesos, que representaron el 99.1% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció el total de los recursos comprometidos, que representaron el 99.3%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 564.6 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 70.6 miles de pesos, éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, como se presenta a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE IRAPUATO  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024			Total pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagado	Total		Reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
1000 Servicios personales	74,639.1	74,406.6	232.5	74,406.6	74,248.5	158.1	158.1	0.0	74,406.6	232.5	232.5	0.0	
2000 Materiales y Suministros	1,233.8	927.9	305.9	927.9	927.9	0.0	0.0	0.0	927.9	305.9	305.9	0.0	
3000 Servicios generales	5,143.2	5,117.0	26.2	5,117.0	5,117.0	0.0	0.0	0.0	5,117.0	26.2	26.2	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>81,016.1</b>	<b>80,451.5</b>	<b>564.6</b>	<b>80,451.5</b>	<b>80,293.4</b>	<b>158.1</b>	<b>158.1</b>	<b>0.0</b>	<b>80,451.5</b>	<b>564.6</b>	<b>564.6</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	70.6	0.0	70.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	70.6	70.6	0.0	
<b>Total</b>	<b>81,086.7</b>	<b>80,451.5</b>	<b>635.2</b>	<b>80,451.5</b>	<b>80,293.4</b>	<b>158.1</b>	<b>158.1</b>	<b>0.0</b>	<b>80,451.5</b>	<b>635.2</b>	<b>635.2</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares y las pólizas contables, así como su documentación justificativa y comprobatoria, y los estados de cuenta bancarios, proporcionados por el instituto.

Con lo anterior, se constató que 635.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa, como se presenta a continuación:

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE IRAPUATO  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	564.6	564.6	0.0	0.0
Rendimientos financieros	70.6	70.6	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>635.2</b>	<b>635.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del programa, líneas de captura que emitió la Tesorería de la Federación y los recibos electrónicos bancarios, proporcionados por el instituto.

7. El Instituto Tecnológico Superior de Irapuato destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 80,451.5 miles de pesos, para cubrir gastos relacionados con su operación, en los conceptos de Servicios personales, Adquisición de materiales y suministros y Servicios generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

#### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. El Instituto Tecnológico Superior de Irapuato entregó, de manera trimestral, al Tecnológico Nacional de México, la documentación respecto de la aplicación de los recursos del programa.

#### Servicios Personales

9. El Instituto Tecnológico Superior de Irapuato destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 64,929.5 miles de pesos para el pago de sueldos y salarios, así como de prestaciones y estímulos otorgados al personal; sin embargo, realizó 928 pagos en exceso en la percepción de sueldo por 4,248.5 miles de pesos a 92 trabajadores, los cuales carecieron de la autorización del Tecnológico Nacional de México, como se presentan a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE IRAPUATO  
 CUENTA PÚBLICA 2023  
 (Miles de pesos)

Categoría	Número de pagos	Número de trabajadores	Importe de pagos en exceso
Auxiliar administrativo	13	2	38.7
Bibliotecario	18	3	32.0
Chofer	21	1	29.2
Director académico	7	2	141.1
Director general	21	1	535.9
Director planeación	5	1	109.3
Intendencia	21	1	28.7
Jefe de división	110	15	878.4
Jefe de departamento	147	18	1,037.3
Laboratorista	46	6	37.0
Secretaria de Dirección General	8	1	28.3
Secretaria de Dirección	21	3	29.8
Subdirector	59	5	915.0
Técnico especialista	301	24	252.3
Técnico de mantenimiento	130	9	155.5
<b>Total</b>	<b>928</b>	<b>92</b>	<b>4,248.5</b>

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas ordinarias y el analítico de plazas que emitió el Tecnológico Nacional de México.

El Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 4,396,994.05 pesos, de los cuales 4,248,489.05 pesos corresponden a los pagos observados, y 148,505.00 pesos de cargas financieras, en la Tesorería de la Federación, con lo que solventa lo observado.

**10.** El Instituto Tecnológico Superior de Irapuato realizó 219 pagos por 2,770.9 miles de pesos con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 a 27 trabajadores, que ostentaron las categorías denominadas “Analista Técnico”, “Profesor Titular C”, “Técnico Docente Asignatura A”, “TEC ASIG B Técnico Docente de Asignatura B” y “PRF ASOC Profesor Asociado C”, las cuales carecieron de la autorización del Tecnológico Nacional de México.

El Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 2,868,436.11 pesos, de los cuales 2,770,893.11 pesos corresponden a los pagos observados, y 97,543.00 pesos de cargas financieras, en la Tesorería de la Federación, con lo que solventa lo observado.

**11.** El Instituto Tecnológico Superior de Irapuato realizó el entero del Impuesto Sobre la Renta al Servicio de Administración Tributaria por 23,978.5 miles de pesos, así como las aportaciones de seguridad social al Instituto Mexicano del Seguro Social por 32,247.7 miles



de pesos, de conformidad con sus obligaciones fiscales correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

**12.** El Instituto Tecnológico Superior de Irapuato no realizó pagos a personal después de la fecha de baja definitiva de la dependencia ni a identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2023; sin embargo, efectuó 56 pagos improcedentes por un monto de 830.1 miles de pesos a 3 trabajadores, durante el periodo de su comisión al Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Educación del Estado de Guanajuato.

El Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 860,679.09 pesos, de los cuales 830,076.09 pesos corresponden a los pagos observados, y 30,603.00 pesos de cargas financieras, en la Tesorería de la Federación, con lo que solventa lo observado.

**13.** Con la revisión de 30 expedientes de trabajadores registrados en las nóminas financiadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos vigente y que suscribieron su respectivo contrato individual de trabajo por tiempo determinado.

Adicionalmente, se validó, en el portal de internet del Registro Nacional de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, la cédula profesional que se integró en el expediente.

Aunado a lo anterior, con la revisión física de 100 trabajadores, se comprobó que laboraron en el centro de trabajo durante el ejercicio fiscal 2023.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**14.** El Instituto Tecnológico Superior de Irapuato ejerció recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 4,450.6 miles de pesos, en nueve adquisiciones, realizadas conforme a su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2023, de las cuales se verificó que los proveedores no se encontraron inhabilitados, que los pagos se soportaron en la documentación justificativa y comprobatoria; además, se constató que se cumplieron con los montos y plazos pactados, como se presentan a continuación:

ADQUISICIONES REALIZADAS CON LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE IRAPUATO  
 CUENTA PÚBLICA 2023  
 (Miles de pesos)

Número de contrato	Concepto	Monto	Procedimiento de adjudicación	Garantía de cumplimiento
ITESI DPTO. DE COMPRAS_055_2023	Bienes descritos en el formato F500501-06: (tarjeta de proximidad mifare classic), (cintas para impresora de credenciales)	117.5	Adjudicación directa	Sí
ITESI.DG/1.2/4.1-011/2023	Auditoría IMNC, 2da. Auditoría de vigilancia al sistema de gestión de calidad y ambiental bajo la norma ISO9001:2015 e ISO14001:2015	149.9	Adjudicación directa	No aplica
ITESI.DG/1.2/4.1-048/2023	Dictaminación de los estados financieros al instituto, en los términos, plazos, cantidades, características, especificaciones y precios detallados	160.0	Adjudicación directa	No
ITESI.DG/1.2/4.1-076/2023	Evaluación con fines de acreditación del programa educativo de ingeniería en mecatrónica de nivel de licenciatura por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior	110.0	Adjudicación directa	No aplica
ITESI.DG/1.2/4.1-077/2023	Evaluación con fines de acreditación del programa educativo de ingeniería en mecatrónica de nivel de licenciatura por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior	110.0	Adjudicación directa	No aplica
ITESI.DG/1.2/4.1-080/2023	Evaluación con fines de acreditación del programa educativo de ingeniería en mecatrónica de nivel de licenciatura por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior	110.0	Adjudicación directa	No aplica
ITESI/CONTRATOS/011-2023	Suministro de 89 persianas de diferentes medidas para los edificios "J, M, H, y E"	116.4	Adjudicación directa	Sí
8900004427	Contratación de los servicios de vigilancia	1,200.7	Licitación pública	No aplica
8900004428	Contratación de los servicios de limpieza	2,376.2	Licitación pública	No aplica
<b>Total</b>		<b>4,450.7</b>		

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de las adquisiciones, proporcionados por el instituto.

Sin embargo, se constató que los contratos números ITESI.DG/1.2/4.1-011/2023, ITESI.DG/1.2/4.1-048/2023 y ITESI/CONTRATOS/011-2023 se fundamentaron en la normativa local, en lugar de considerar la normativa federal; además, no se indicó el procedimiento de adjudicación en los contratos suscritos y del contrato número ITESI.DG/1.2/4.1-048/2023 no se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas.

La Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número INV.AUD.A-213/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras**

Se determinó un monto por 8,126,109.22 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 8,126,109.22 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 276,651.00 pesos se generaron por cargas financieras.

**Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 76,514.2 miles de pesos, que representó el 94.4% de los 81,016.1 miles de pesos transferidos al Instituto Tecnológico Superior de Irapuato mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Instituto Tecnológico Superior de Irapuato comprometió 80,451.5 miles de pesos y pagó 80,293.4 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció el total de los recursos comprometidos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 564.6 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como 70.6 miles de pesos por concepto de rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Instituto Tecnológico Superior de Irapuato infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Convenio para la asignación de recursos financieros en el ejercicio fiscal 2023, del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, que celebraron, por una parte, el Tecnológico Nacional de México y el Estado de Guanajuato, suscrito el 9 de enero de 2023, ya que se realizaron 928 pagos en exceso en la percepción de sueldo a 92 trabajadores y 219 pagos a 27 trabajadores que ostentaron las categorías denominadas "Analista Técnico", "Profesor Titular C", "Técnico Docente Asignatura A", "TEC ASIG B Técnico Docente de Asignatura B" y "PRF ASOC Profesor Asociado C", los cuales carecieron de la autorización por el Tecnológico Nacional de México, así como 56 pagos improcedentes a 3 trabajadores durante el periodo de su comisión en el Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Educación del Estado de Guanajuato, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación por 7,849.5 miles de pesos, así como las cargas financieras por 276.6 miles de pesos, por intervención de la Auditoría Superior de la Federación. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Instituto Tecnológico Superior de Irapuato dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Instituto Tecnológico Superior de Irapuato entregó de manera trimestral, al Tecnológico Nacional de México, la documentación relacionada a la aplicación de los recursos del programa.

En conclusión, el Instituto Tecnológico Superior de Irapuato realizó un ejercicio razonable de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales, se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora mediante la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que los institutos tecnológicos suscribieron en tiempo y forma los convenios e instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los institutos tecnológicos realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros; asimismo, que se cuenta con la documentación original que justifique y compruebe el registro.  
  
Además, se constató que los Registros Federales de Contribuyentes conciliados y contenidos en los comprobantes fiscales remitidos por el ejecutor de gasto por las operaciones comprometidas, ejercidas y pagadas con recursos del programa no se encontraran en lo establecido en el artículo 69-B relativo con los contribuyentes identificados con operaciones inexistentes.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia de acuerdo con la normativa.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones

autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.

- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Se verificó que los institutos tecnológicos realizaron las adquisiciones de bienes o servicios de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

#### *Áreas Revisadas*

El Instituto Tecnológico Superior de Irapuato.